

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA: INMOMARTINETTI S.A., CELEBRADA EL
16 DE MARZO DEL 2.017.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, Ciudadela Sagrada Familia Manzana No. F Solar 5, se reúnen la Junta General Ordinaria de Accionista de la Compañía denominada: **INMOMARTINETTI S.A.**, con la concurrencia de todos los accionistas señoras: **BETSI ERNESTINA MARTINETTI SALTOS**, propietaria de 800 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una y **MARIA GUADALUPE DEL ROCIO MARTINETTI SALTOS**, propietaria de 800 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una los mismos que se encuentran canceladas en su totalidad.

Preside la sesión la señora **MARIA GUADALUPE DEL ROCIO MARTINETTI SALTOS** y actúa como Secretario de la Junta la señora **BETSI ERNESTINA MARTINETTI SALTOS**, quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico: **2.016**.

El Secretario de la Junta informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

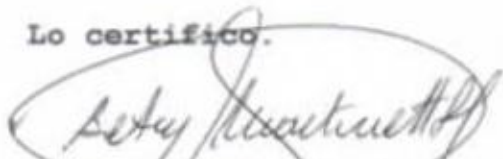
Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en el Ejercicio Económico: **2.016**, los mismos

que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica. A los dieciséis días del mes de marzo del dos mil diecisiete.- Es una fiel copia de su original.

Lo certifico.



F) Srta. Betsi E. Martinetti Saltos
Secretaria de la Junta - Accionista